



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario instalar una jirafa (LED) Pasaje Los Esteros esquina Valentín Gómez, en el B° Industrial.

Que, la instalación quedo incompleta ya que se realizaron las excavaciones correspondientes en donde iría la estructura del alumbrado público, pero hasta la fecha no se efectuó la instalación de la misma.

Que, en horas de la noche al no contar con buena iluminación en el lugar, ocurren hechos de inseguridad.

Que, actualmente la calle cuenta solo con la iluminación de algunos focos domiciliario.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

ALUMBRADO PUBLICO BARRIO INDUSTRIAL

ARTICULO -1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área

correspondiente, culminar los trabajos de instalación de alumbrado público (jirafa LED) en Pasaje Los Esteros esquina Valentín Gómez, en el B° Industrial.
ARTICULO -2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**